

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS  
"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**DECRETO DE LA ALCALDÍA:**

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A IMPARTIR EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.

Considerando lo dispuesto en los criterios TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO del Decreto de esta Alcaldía número 298/2021, de fecha 2 de marzo, por el que se establecieron las bases para proveer mediante el sistema de oposición libre, dos puestos de trabajo para la realización de curso de atención socio sanitaria a personas en domicilio, de la oferta preferente del SEXPE dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, a impartir en la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84 de 2 de agosto de Reforma de la Función Pública, R.D. 364/95 por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado, Ley 2/86 de la Función Pública de Extremadura, así como Real Decreto 896/91, de 7 de junio,

HE RESUELTO:

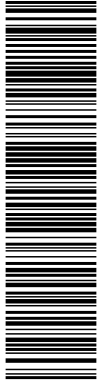
**PRIMERO** Aprobar definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 359/2021, de 12 de marzo, para la provisión de dos puestos de trabajo para la realización del curso de atención socio sanitaria a personas en domicilio, de la oferta preferente del SEXPE, a impartir en la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, relacionada como Anexo I de este Decreto.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición del Tribunal de Selección:

**Presidente:** D<sup>ña</sup>. Mónica Raposo Llano.  
**Suplente:** D<sup>ña</sup>. Joaquina Diez Santiago.

**Secretario:** D<sup>ña</sup>. Manuela Verjano Claro.  
**Suplente:** D. Francisco Javier Cortes Arriero.

DOCUMENTO _DECRETO: 2021/380 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - FORMADORES PARA IMPARTIR EL CURSO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2021/380</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>X50RK-IDP36-UZB10</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA GARCIA RAMOS, Concejal Personal, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 17/03/2021 12:09 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 17/03/2021 14:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/03/2021 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 511318 X50RK-IDP36-UZB10 01069A351EA37F8D744BDDA6566EA264E709BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

-----

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Eva María Burguillos Gragera.  
D<sup>a</sup>. Antonia Calero Merino.  
D<sup>a</sup>. Dolores Mayo Llanos .

**Suplente:** D<sup>a</sup>. Amparo García Carrillo.

-----

**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal de Selección, para el examen , el día 22 de marzo de 2021, a las 16:30 horas, en la Universidad Popular de Villafranca de los Barros, en calle Calderón de la Barca, s/n de Villafranca de los Barros y a los aspirantes el mismo día y lugar en los siguientes horarios:

- Para Formador 1 a las 17:00 horas.
- Para Formador 3 a las 18:30 horas.

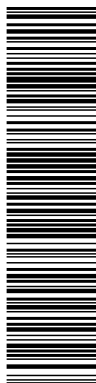
El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará, conforme a la RESOLUCION de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo publico que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los/as aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2021, según recoge el DOE de fecha 3 de marzo de 2021, **comenzando por los aspirantes que su primer apellido comience por la letra “M”**, que estará vigente hasta el siguiente sorteo anual.

**QUINTO.-** Los aspirantes deberán ir provistos de DNI, bolígrafo y Declaración responsable Covid rellena y firmada indicada como Anexo II de este Decreto.

Si cualquier aspirante por hospitalización o aislamiento Covid no pudiera concurrir el día del examen y desea que se le guarde su derecho de optar a un examen de incidencias, cuando sea posible, deberá comunicar que desea acogerse a este derecho antes del día y hora del examen por el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento o por el Registro de su Sede Electrónica, aportando justificante médico. Trámite que podrá realizar bien directamente o a través de autorizado. El aspirante que no lo hiciera en tiempo y forma, se le tendrá por desistido de su derecho a examen.

**SEXTO.-** Dar publicidad a este Decreto mediante su inserción en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, y en el Tablón de Anuncios de Personal, dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la oficina local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, la Concejal Delegada de Personal por orden del Sr. Alcalde.

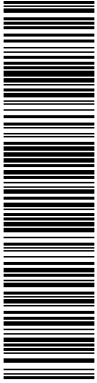
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS  
*"Ciudad de la Música"*  
(BADAJOZ)**ANEXO I:****LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE A  
FORMADOR 1:**

	APellidos y Nombres	D.N.I.
1	ALONSO TORRES, ROCIO	***8928**
2	CUSTODIO DOMINGUEZ, MARIA LUISA	***5984**
3	FERNANDEZ CABALLERO, JESSICA	***7893**
4	LLANO BAEZ, JUAN FRANCISCO	***5423**

**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE A  
FORMADOR 3:**

	APellidos y Nombres	D.N.I.
1	ALONSO TORRES, ROCIO	***8928**
2	LLANO BAEZ, JUAN FRANCISCO	***5423**
3	PEREZ HERNANDEZ, MANUELA	***7602**

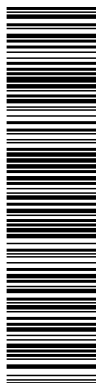
<b>DOCUMENTO</b> ..DECRETO: 2021/380 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - FORMADORES PARA IMPARTIR EL CURSO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR	<b>IDENTIFICADORES</b> <b>Nº de Decreto: 2021/380</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>X50RK-IDP36-UZBIO</b> Página 4 de 5	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- ISABEL MARIA GARCIA RAMOS, Concejal Personal, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS <small>Firmado 17/03/2021 12:09</small> 2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS <small>Firmado 17/03/2021 14:22</small>	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 17/03/2021 14:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 511318 X50RK-IDP36-UZBIO 01069A351EA437F8D74E0D46566EA264E740BC) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.vilafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>

**LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:**

No existen



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILAFRANCA DE LOS BARROS  
"Ciudad de la Música"  
(BADAJOZ)

**ANEXO II:****DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COVID**

D./Da \_\_\_\_\_

con NIF \_\_\_\_\_

como participante en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros el día 22 de marzo de 2021 a las \_\_\_\_\_ horas sobre la cobertura de dos puestos de Formadores para impartir curso en UPV de atención socio sanitaria.

**DECLARO:**

I. Que durante el desarrollo de las pruebas me comprometo a cumplir y seguir estrictamente las instrucciones en materia de prevención contra la Covid-19 que indique el Tribunal a los aspirantes.

II. Que no presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en período de aislamiento por haber sido diagnosticado/a con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

En Villafranca de los Barros, a fecha \_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_.